Con el deseo, que el Embaxador Càn, y demàs Indios, que con èl vinieron, mostravan de ser Christianos, y el que tenia el Governador, de que lo fuessen, se hallaron en breve tiempo capazmente instruìdos en los Mysterios de la Santa Fè; con lo qual, dispuesto lo necessario de el Aparato para sus Bautizos, y combidado à la celebracion de ellos, se les diò en diferentes dias el Agua del Bautismo.

Bautizanse Càn, y los demàs.

Nombres, que se les pusieron.

Pusose por Nombre al Embaxador, Don Martin Francisco Càn, de quien fuè Padrino Don Martin de Vrsua; y à su Hermano, Don Pedro Miguèl Càn; su Padrino el Conde de Miraflores; à otro, Don Manuel Joseph Chaioxs; y à este modo al otro Indio Itza, y los dos Muçules, aviendolos llevado, y buelto à Casa del Governador Vrsua, con grande ostentacion, y Acompañamiento, de ida, y buelta à la Iglesia Catedral, en donde se les administrò el Santo Sacramento del Bautismo.

Solemnidad del Bautismo.

Vistiòlos à todos el Governador.

Y aviendolos vestido à todos el Governador Vrsua, muy luzidamente, conforme à cada vno correspondia, regaladolos, con grande agassajo, y cortejo; y aviendo convalecido el Embaxador Don Martin Càn, de vna indisposicion, que en aquellos dias le sobrevino, y entregadole el Governador Don Martin de Vrsua sus Cartas, y vn Regalo decente, para su Tio el Rey Canek, y expressadole lo que le avia de dezir de palabra, le despidiò, y à los suyos, con muchas demostraciones de Amistad, amor, y cariño.

Agassajolos mucho.

Convaleciò Don Martin Càn.

Diòle el Governador Cartas, y regalo para el Canek.

Embiandolos, con gran Comitiva, hasta el primer Pueblo de la salida de la Ciudad; y con orden, para que desde allì fuessen con ellos de Escolta treinta Hombres de Armas, à Cargo del Capitàn Francisco de Hariza; y de que dexando en el Typu quatro Clerigos Sacerdotes, que para allì llevava, passasse con los treinta Hombres escoltando à D. Martin Càn, y à sus Compañeros, y otros siete Sacerdotes Clerigos, (que tambien avia dado el Cabildo Eclesiastico) hasta el Gran Cayo de la Laguna de los Itzaex, ò hasta el Gran Petèn, ò Isla de ella, si fuesse necessario.

Despachòlos con gran Comitiva.

Y con Escolta de treinta Hombres.

Y siete Clerigos Sacerdotes.

*** *** ***

CAPITVLO QVINTO.

DASE RAZON, PORQVE EL GOVERNADOR Vrsua remitiò Clerigos al Typu, y al Itza, y no Religiosos: Despacha ordenes el Governador Vrsua, para que se tome Possession, en Nombre de el Rey, de las Provincias de los Itzaex.

El Typu era del Beneficio de Bacalar.

SON las Poblaciones, y Territorio del Typu, extension de el Curato de la Villa de Salamanca de Bacalar, como yà lo vimos, en las dissensiones, que antiguamente tuvo el Beneficiado de Bacalar, con los Padres Orbita, y Fuensalida, sobre que residian en el Typu; y por ser contiguos por aquella Parte los Territorios de los Itzaex, à los del Typu, por no atrabessarse otro Beneficio de por medio, venian à ser extension de el mismo Curato de Bacalar.

Y por esta razòn, y por hallarse el Governador Vrsua con orden, y Cedula de el Rey, que hablava con el Cabildo Eclesiastico de la Ciudad de Merida, para que le diesse todos los Clerigos que fuessen necessarios, para Ministros, y que èl pidiesse; valiendose de ella, rogò al Cabildo, en esta ocasion de Sede Vacante, le diesse Sacerdotes, para Ministros de estas dos Reducciones, del Typu, y de los Itzaex.

Cedula de el Rey al Cabildo Eclesiastico.

Y el Cabildo asignò los onze Sacerdotes, que hè dicho, con su Vicario in Capite; los siete para el Itza, y los quatro para el Typu, ofreciendo todos los demàs, que Don Martin de Vrsua pidiesse, y tuviesse por necessarios, para los Ministerios, y Doctrinas de todos aquellos Parages, que pertenecian à Clerigos Sacerdotes Seculares, para entonçes, y para en adelante, por estar muy copiosa, numerosa, y luzida su Clerecia, de Sujetos, que deseavan emplearse en tan Santo Exercicio.

Diò el Cabildo onze Sacerdotes.

Ofreciò los demàs necessarios.

Era muy luzida la Clerecia de Merida.

Partiò, pues, de Merida el Embaxador Don Martin Càn, en la forma que estava dispuesto; y desde el Pueblo primero de la salida de la Ciu-

Parte de Merida D. Martin Càn.

Ciudad, con el Capitàn Hariza, su Compañia de Escolta, Indios Compañeros, y Clerigos Doctrineros, fueron siguiendo su Camino para el Typu; y como la actividad de Don Martin de Vrsua, todo lo queria executar, con tal prontitud, que parecia, que era lo menos el gastarse, perderse, y aventurarse en estas cosas las haziendas, y Vidas, si sucediesse; y que lo mas era el gran trabajo, y anhelo, con que à todo, y à todas partes acudia, no permitiendo, se perdiesse en nada vn punto de tiempo.

Los Indios Compañeros, Sacerdotes, y Escolta.

Grande actividad de el Governador Vrsua.

Y porque en esta ocasion no se dexasse de verificar esto; à la misma saçon que despidiò al Embaxador Don Martin Càn, y que este partiò, con todo el Aparato, Escolta, y Comitiva, que se hà referido, de la Ciudad de Merida, remitiò orden à la Montaña, à su Teniente de Capitàn General Alonso Garcia de Paredes, refiriendole todo lo que avia sucedido, y mandandole: Que respecto de que el Rey de las diez Provincias de los Itzaez Canek, como Rey Soberano, y otros quatro particulares Reyeçuelos, à èl sujetos, con todo el numero de Indios, que se incluìan en aquellas Tierras, mediante el Embaxador, estavan yà rendidos, con sus Personas, y Tierras, à la obediencia, y sujecion del Rey nuestro señor, en cuya señal avia traìdo la Corona de su Tio el Rey Canek, y rendidola, y hecho entrego de ella à Don Martin, como à quien representava la Persona Real de nuestro Gran Rey, y señor.

Remite ordenes, para tomar Possession del Itza.

Y pedido el Embaxador, y otros Indios, Itzaex, y Muçules, el Bautismo, y Padres Sacerdotes, Ministros para su catequismo, y administrarles los Santos Sacramentos en aquellas Provincias del Gran Itza, y Muçules, se partiesse, luego, luego, desde la Parte adonde se hallasse, del Camino que estava abriendo en la Montaña.

Y que representando su Persona, en Nombre de el Rey nuestro señor, passasse à las Provincias, y Tierras del Gran Itza, y Muçules; y llegando à ellas, y mostrado las Cartas de Don Martin al Rey Canek, à los Regulos, Caziques, y Particulares, preçediendo las Ceremonias, que tuviesse por convenientes, tomasse, y aprehendiesse la Tenencia, y Real Possession, corporal, y civilmente, de todas aquellas Tierras de el Gran Itza, y Muçules, y el Vassallage de sus Habitadores, para nuestro Catolico Rey, y Señor natural, con los Actos Positivos, que tuviesse por bien; de suerte, que su Magestad quedasse en quieta, y pacifica Possession de todas aquellas Tierras, y con el Vassallage de todos los que en ellas moravan.

La forma en que se avia de executar.

Y como no podia saber el Governador Vrsua la distancia, que podria aver desde el Parage de el Camino, donde se hallava de Retirada, con su Exercito, el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, que era algun Distrito antes de Zucthock, ni la forma que podria aver de hallar Camino desde allì; considerando, que seria possible, el que antes que el Capitàn Alonso Garcia de Paredes llegasse à las Tierras del Gran Itza de la Laguna, y de los Muçules, podia aver llegado el Capitàn Francisco de Hariza, con el Indio Embaxador, Padres Sacerdotes, y Gente de Escolta, que llevava à su Cargo; ò que podian ocurrir, ù ocasionarse otras contingencias, ù accidentes en el Tiempo, que causassen alguna dilacion en la Materia, en que se requeria la mayor precision, en la brevedad que fuesse possible.

Ocurre el Governador à los inconvenientes.

Por lo qual, despachò en seguimiento, y alcançe del Capitàn Francisco de Hariza, remitiendole tambien orden, con inclusion en ella de Copia de la que remitia à el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, para que en Caso, que llegasse antes, que èl, la executasse, en la conformidad que se mandava, como si hablara con èl, tomando la Possession de todos los Territorios, y Provincias de los Itzaex, y Muçules, en Nombre de el Rey nuestro señor.

Dà las mismas ordenes à Hariza.

No iba sucediendo, ni poniendose en execucion cosa alguna, de las que se han referido, de que el Governador D. Martin de Vrsua no fuesse parricipando las Noticias al Virrey de la Nueva-España, con toda individualidad, como tambien à su Magestad: Mas como no es facil, ni haze buen sonido à la Historia, el interumpirla, y mezclar à cada instante cosas, que sucedieron en distintos Lugares à vn mismo tiempo, y ser mejor, y para mas

De todo dava quenta Vrsua al Virrey, y al Consejo.

mas claridad, seguir vnas, hasta acabarlas, en tiempo conveniente, y empezar las otras, aunque sea bolviendo al Tiempo algo atràs.

Por esto, y porque aquì se finalizò todo lo sucedido en el Año de 1695. y para dar principio à lo que acaeciò en el siguiente Año de noventa y seis, ser preciso bolver adonde dexamos las cosas de las Provincias de Guatimala, y proseguir en ellas: Y assi, vamos à ver lo que fuè; pues todo ello se demostrarà en los Capitulos que à este se siguen:

CAPITVLO SEXTO.

SALE EL EXERCITO DE GVATIMALA: Llega à Cahabòn: Reparteſe por las dos Entradas: El Maeſtro de Campo Alçayaga llega à la Villa de los Dolores: Dizenſe los Suceſſos que tuvo.

Grande aplicacion, y cuidado del Presidente Escals.

SI muchas experiẽcias, de las acrisoladas Prendas del Oydor Presidente Don Joseph de Escals, se avian tenido, en el Tiempo que ocupò aquèl Govierno de el Reyno de Guatimala, por suspension, y ausencia de su Presidente Don Jacinto de Barrios, assi en lo Politico, y Militar, como en el buen logro, y Progressos de estas Reducciones de Infieles; muchas mas, y mayores, se fueron observando, desde luego que bolviò à tomar el Govierno de aquèl Reyno, por Muerte de el mismo Presidente.

Pues su grande aplicacion, y cuidado, en las Disposiciones, y Prevenciones para la Campaña de este Año de 1696. consiguiò, que para los primeros dias del Mes de Enero estuviesse todo reclutado, prevenido, y pronto, para marchar, assi Soldados Españoles, como Indios Flecheros, Canoeros, Interpretes, y de servicio; Mulas, Cavallos, Armas, Municiones, Herramientas, y Bastimentos, y pagados Sueldos anticipados.

Puntual Prevencion, que de todo hizo.

Todo tan sin presuncion, de que pudiesse hazer nada fal-

falta, que aviendo ofrecido voluntariamente el Pueblo de Zalama, de los Indios de Cobàn, vn Donativo de dozientas fanegas de Maiz, y veinte y cinco de Frixoles, no quiso admitirle el Presidente Governador, sino solo el que fuessen de Flecheros à esta Entrada, pagandoles sus Sueldos, como à los demàs, por aver informado el Padre Maestro Fray Augustin Cano, y el Capitàn Juan Diaz de Velasco, ser muy necessarios para el caso, por ser Indios muy valerosos, y q̃ no fuessen de Gastadores, ni de servicio, sino de Flecheros, otros tantos, como el Año antecedente.

Donativo de los Indios de Zalama.

No se admitiò.

Importava, que fuessen de Guerra estos Indios.

Fuesse conduziendo todo el Bagage, y Viveres al Pueblo de Cahabòn, vltimo de la Provincia de la Vera-Paz, por donde se determinò hiziesse su Entrada el Oydor Don Bartolomè de Amezquita, con toda su Gente, Capitanes, y Religiosos, y entre ellos el Capitàn Juan Diaz de Velasco, y el Padre Maestro Fray Augustin Cano.

Conduzese todo à Cahabòn.

Y al Pueblo de San Mateo de Istatàn, vltimo de la Provincia de Gueguetenango, lo necessario para la Gente, que avia de caminar por allì à la Villa de Nuestra Señora de los Dolores, à Cargo del Maestro de Campo Don Jacobo de Alçayaga, para Escolta del Padre Provincial Fray Diego de Ribas, y demàs Religiosos, que allì estavan.

Yà San Mateo de Istatàn.

Y aviendo salido de la Ciudad de Guatimala, mediado Enero, todo el Exercito, con su General Amezquita, muy luzido todo, llevando à Quixàn, aquèl valiente Indio Itza, que se avia aprehendido junto à la Laguna el Año antecedente; porque aunque fueron dos, el otro se huyò, y este vivia gustoso en Guatimala, siguiò sus Marchas à Cahabòn, de donde se dividieron cada Trozo por su parte; el del Oydor Amezquita, al Mopàn, para encaminarse à la Gran Laguna de el Itza; y el de el Maestro de Campo Alçayaga, à la Villa de los Dolores, para ir en demanda de los demàs Pueblos de Lacandones, que no se avian descubierto el Año antecedente.

Saliò el Exercito de Guatimala.

Divid se en Cahabòn.

El Maestro de Campo Don Jacobo de Alçayaga llegò con su Gente à la Villa de los Dolores, donde hallò, aver yà mas de quinientas Per-

Llega Alçayaga à los Dolores.